

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA68-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LAS ADICCIONES  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de ordenamiento municipal que propone la creación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Combate a las Adicciones como convocante, así como a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, para su estudio tanto en lo general como en lo particular del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco, para su posterior dictaminación.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LAS ADICCIONES:

REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ  
REGIDORA LIC. DANIELA OCEGUERA ZUÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION

Vocales:  
REGIDORA LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
REGIDOR LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
REGIDORA LIC. NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS  
REGIDOR MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
ABOGADO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA68-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LAS ADICCIONES  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de ordenamiento municipal que propone la creación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública, Prevención del Delito y Combate a las Adicciones como convocante, así como a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, para su estudio tanto en lo general como en lo particular del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera para los Elementos Operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tuxpan, Jalisco, para su posterior dictaminación.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LAS ADICCIONES:

REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
REGIDOR ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ  
REGIDORA LIC. DANIELA OCEGUERA ZUÑIGA  
SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION

Vocales:  
REGIDORA LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
REGIDOR LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
REGIDORA LIC. NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS  
REGIDOR MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
ABOGADO FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA69-2022

LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
REGIDOR PREDIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍAS  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de ordenamiento municipal que propone la creación del Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el Municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnologías como convocante, así como a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, para su estudio tanto en lo general como en lo particular, para su posterior dictaminación.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

Vocales de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍAS:  
REGIDOR PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
REGIDORA LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES:  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION

Vocales:  
REGIDORA LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
REGIDOR LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
REGIDORA LIC. NAYELI LISBETH RAMÍREZ MACÍAS  
REGIDOR MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA70-2022

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que atiende la petición de la Secretaría de Cultura Jalisco respecto de la Biblioteca Pública Profa. María Lorenza Gudiño del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se turna a la Dirección de Obras Públicas para que se atiendan las necesidades referidas en el punto 2 de los Considerandos.

- Pintar el interior del local.
- Arreglar cuatro puertas por desgaste propias del uso diario.
- Reparar el techo por humedad y salitre por goteras.
- Reparar paredes por humedad, fisuras y grietas.
- Mantenimiento de la instalación eléctrica.
- Revisión de la coladera donde se iba a instalar la cocineta, por olores desagradables.

**SEGUNDO.-** Se turne a la Dirección de Educación para que se encargue de atender el punto 3 de los Considerandos en coadyuvancia con los departamentos de Oficialía Mayor y Tesorería.

- La contratación de persona que funja como responsable de la biblioteca, misma que apoyará con el cuidado y mantenimiento del acervo y del servicio de la misma.

**TERCERO.-** Se instruya a la Dirección de Educación para que sirva a dar seguimiento e informe a la Secretaría de Cultura, Red de Bibliotecas Públicas de Jalisco, sobre los acuerdos aquí vertidos.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN  
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN  
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN  
ARQ. ADRIÁN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR  
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL

VPR/mgv

Página 2 del AA70-2022

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA71-2022

LICENCIADA NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS, REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la remodelación de los sanitarios del Mercado Municipal y la instalación de torniquete rehilete / puerta giratoria con control de acceso por monedas y puerta para personas con capacidades diferentes en el Mercado Municipal de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Túrnese la presente Iniciativa a la Dirección de Obras Públicas y Coordinación de Servicios Públicos Municipales, para que se avoquen al desarrollo del proyecto y de las obras pertinentes para la remodelación de los sanitarios del mercado municipal y la instalación de torniquete rehilete/ puerta giratoria con control de acceso por monedas y puerta para personas con capacidades diferentes.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar al departamento de la Hacienda Municipal para que acuerde y erog los recursos económicos en los términos del presente dictamen, para el apoyo de los gastos previa recepción del proyecto de obras públicas y del encargado de Servicios Municipales, con la determinación del costo de los materiales.

**TERCERO.-** Se instruye al Departamento de Obras Públicas para que remita evidencia fotográfica a la Comisión Edilicia Permanente de Mercados, Comercio y Abastos de la situación actual para que quede constancia fotográfica del antes y después de las condiciones de los sanitarios del Mercado Municipal de Tuxpan, Jalisco.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
Vocales de la LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS:  
REGIDOR LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA  
REGIDOR MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA72-2022

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por Mayoría Absoluta 7 votos, 1 voto en contra, 2 abstenciones (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del 47 Aniversario de la Declaración del Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autorice y se instruya celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo martes 08 de marzo del año en curso, en punto de las 09:00 horas, en el auditorio Flavio Romero de Velazco para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer".

**SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaría General, para que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan; y por su conducto, se corran las invitaciones correspondientes para la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo el próximo martes 08 de marzo del año en curso; en punto de las 09:00 horas, para la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

**TERCERO.-** Se autorice la entrega de galardones a las mujeres destacadas del Municipio de Tuxpan, Jalisco, el cual se entregará el mismo día de la sesión por parte de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, y de acuerdo a la convocatoria que lanzó el Instituto de la Mujer, mismo que determinará a las galardonadas.

**CUARTO.-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar al departamento de la Hacienda Municipal para que determine el costo de los galardones y erogue los recursos económicos en los términos de la presente iniciativa.

**QUINTO.-** Se exhorte a los departamentos correspondientes del H. Ayuntamiento y a los participantes para que sigan los protocolos de sanidad para prevenir los contagios por el Covid-19, durante la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL



Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

C. REGIDORES

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO INSTITUTO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL, JEFE DE GABINETE (para la reserva y preparación del Auditorio).

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA73-2022

LIC. PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS  
INDÍGENAS  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización y firma de contrato de comodato con autoridades tradicionales del Pueblo Nahua de Tuxpan, para otorgar un espacio físico.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO:-** Tórnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Justicia como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria DICTAMEN QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO NAHUA DE TUXPAN PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO, CON VIGENCIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
Regidores Vocales de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS  
ING. RICARDO FABIAN ORTÍZ  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS  
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CARDENAS  
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS  
Regidores Vocales de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y JUSTICIA  
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS  
PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN  
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA  
MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA74-2022

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) y el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se faculta a la L.A.E. Claudia Gil Montes, la L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, y el Lic. Vicente Pinto Ramírez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General, respectivamente, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
LNI. SEGIO HUMBERTO ROBLEDOS GAVILANES, ENCARGADO DESIGNADO DEL TRÁILER ICTI  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
MTRO. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN  
PROFR. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFATURA DE EDUCACIÓN Y ACTOS CÍVICOS (PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE VISITA A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO)

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA75-2022

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
PRESENTE

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (9 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la aprobación para implementar la guía consultiva de desempeño municipal por el periodo de la Administración Pública Municipal 2022-2024, por el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; **LA PARTICIPACION CON EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED) EN LA "GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL POR EL PERIODO 2022-2024"**, asimismo, el municipio manifiesta su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de la L.A.E. Claudia Gil Montes, L.C.P. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, y Lic. Vicente Pinto Ramírez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General, respectivamente, que celebren cualquier convenio y documentación con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, así como el ejercicio actividades en los términos de los documentos anexos.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA EL BIENESTAR  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
C. REGIDORES

ANEXOS

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA76-2022

ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE FOMENTO AGROPECUARIO Y SUS INTEGRANTES  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 asistentes) Dictamen en vía de informe que atiende la solicitud de un adendum al punto contenido en el Acta de Ayuntamiento número 18, de fecha 3 de septiembre de 2019 y una solicitud de ampliación de donación referida en el punto de acuerdo, entre otras peticiones por parte de Marco Antonio del Toro González, Leure Larios Mejía, Tranquilino Florián Cruz, ganaderos activos que participaron económicamente de la Asociación Ganadera Local de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se instruya a Secretaría General para que informe del presente dictamen a la ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE TUXPAN y a quien a corresponda, conforme a derecho.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**Notifíquese a:**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, VOCAL DE LA COMISIÓN  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL DE LA COMISIÓN  
MARCO ANTONIO DEL TORO GONZÁLEZ, LEURE LARIOS MEJÍA, TRANQUILINO FLORIÁN CRUZ, GANADEROS  
ACTIVOS QUE PARTICIPARON ECONÓMICAMENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE TUXPAN,  
JALISCO, SE ADJUNTA DICTAMEN EN VIA DE INFORME.

**ANEXOS**

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA77-2022

PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se regresa a comisiones, por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que pretende la protección y salvaguarda de la fachada tradicional de la casa ubicada en el número 13 de la calle Pino Suárez de la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Regresa a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal para continuación de estudio y posterior dictamen que determine si la fachada tradicional de la casa ubicada en el número 13 de la calle Pino Suárez de la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco, es zona histórica de centro del municipio de Tuxpan, Jalisco y lleven las acciones que protejan la zona centro como parte del patrimonio municipal.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que en un término no mayor a 15 días rinda información sustentada en ordenamientos a la Comisión Edilicia Permanente de Educación, que determine si la fachada tradicional de la casa ubicada en el número 13 de la calle Pino Suárez de la cabecera municipal de Tuxpan, Jalisco, es considerada zona histórica del centro del municipio de Tuxpan, Jalisco.

**TERCERO.-** Asimismo, que estas comisiones una vez que se integren revisen, analicen, y si es necesario trabajen en el reglamento que proteja la zona centro o lo declare como zona centro histórico del municipio de Tuxpan Jalisco.

**CUARTO.-** Se instruye a la Dirección de Bienestar Social y Desarrollo Humano, y al Jefe de Cultura para que den acompañamiento y seguimiento al Departamento de Obras Públicas en los términos del presente acuerdo. Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL:  
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN  
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA:  
ARQ. SANDRA CAROLINA CAMPOS ESTRADA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA, DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO,  
ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA78-2022

L.C.P. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 14 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la celebración de Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios UNIVER Ciudad Guzmán y el Ayuntamiento del Municipio De Tuxpan, Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del Convenio de Colaboración el CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER CIUDAD GUZMÁN y el MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración respectivo.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
PROFESOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN  
LIC. AURORA GOMEZ PEREZ, DIRECTORA UNV INSTITUTO DE FORMACION SUPERIOR DE CIUDAD GUZMÁN

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA79-2022

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 15 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo que autoriza la participación del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para acceder a la Estrategia "ALE 2022" propuesta por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se autorice LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO, PARA ACCEDER A LA ESTRATEGIA "ALE 2022" PROPUESTA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, para atender lo referente a la eliminación de todas las formas de discriminación de género y erradicar la violencia contra las mujeres. Facultándose a la C. Presidenta Municipal, Secretario General y Síndico Municipal para que suscriban y firmen convenios y/o documentos con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para atender lo referente a la estrategia ALE 2022.

A su vez, se designa a la C. Lilia Judith Godínez Vázquez, Titular del Instituto para el Bienestar de las Mujeres como enlace entre el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres Y Hombres.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ, TITULAR DEL INSTITUTO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA80-2022

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 16 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Punto de acuerdo que tiene por objeto autorizar al Secretario General del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Lic. Vicente Pinto Ramírez para la firma del gasto público, así como a la Lic. María de Lourdes Isabeles Osorio, Jefe de Presupuestos y Egresos.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** Se autorice al C. SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO AL LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ PARA LA FIRMA DEL GASTO PÚBLICO ASÍ COMO A LA LIC. MARÍA DE LOURDES ISABELES OSORIO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE PRESUPUESTOS Y EGRESOS, en la administración pública por el periodo constitucional 2021-2024, a los cuales se les exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ, AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL.  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
LIC. MARÍA DE LOURDES ISABELES OSORIO, JEFE DE PRESUPUESTOS Y EGRESOS.  
C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO.  
L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL, JEFE DE GABINETE  
ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR INTERINO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA81-2022

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 17 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo que presenta los resultados de las elecciones para delegados y agentes municipales del municipio de Tuxpan, Jalisco para el periodo 2021-2024.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Se aprueben los resultados presentados mediante oficio que a la presente se anexa con los resultados de las elecciones para Delegados y Agentes Municipales del Municipio de Tuxpan, Jalisco.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría General para que proceda a realizar la documentación pertinente respecto al proceso electoral de Delegados y agentes Municipales para el periodo 2021-2024.

**TERCERO.-** El pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco aprueba e instruye a la Síndico Municipal, expida el nombramiento a los Delegados y Agentes Municipales para el periodo 2021-2024, cargo que se les exhorta a cumplir cabalmente con las atribuciones y obligaciones que se establecen en los dispositivos legales y reglamentarios de la materia.

**CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Delegados y Agentes Municipales de los acuerdos aquí vertidos para la ocupación de sus respectivos cargos, y se ordena llevar a cabo la toma de protesta.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL, EXPIDA LO NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS.  
MTR. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
ARQ. ADRIÁN LÓPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR  
C. REGIDORES  
VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA82-2022

LAE. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 18 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la devolución de pago de lote de cementerio

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; autoriza la Señora María Victoria Guzmán, la devolución de \$5,650.00 (cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) derivada del pago del Recibo Oficial número 722565 de fecha 12 de enero de 2022, valioso por la cantidad de \$8,350.00 (ocho mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo el Lote 339, en Primera Sección, con superficie de 9.00 m<sup>2</sup>, expedido a favor de la Señora María Victoria Guzmán, cantidad que resulta de descontar los \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.) que ya se le entregaron.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que ejecute el procedimiento de devolución y se entregue a la Señora María Victoria Guzmán, con domicilio en calle Jesús Carranza #24, Centro de esta ciudad, la cantidad de \$5,650.00 (cinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) previo acuse de recibido.

**TERCERO.-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a los actores correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA.

VPR/mgv

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA83-2022

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y JUSTICIA  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, celebrada el día viernes 4 de marzo de 2022, en el Punto No. 19 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por unanimidad (10 asistentes) **Regresa a la** Comisión el Dictamen que autoriza el pago de la renta del inmueble donde se ubica la oficina de TELECOMM en esta ciudad, mientras se reubica en definitiva un inmueble propiedad del Ayuntamiento.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO:** se autoriza la celebración del contrato de comodato con Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para otorgar el espacio físico ubicado en el Centro de Desarrollo Comunitario de Paso Blanco.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
Tuxpan, Jalisco, a 4 de marzo del 2022.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Notifíquese a:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y JUSTICIA  
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL  
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL  
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

VPR/mgv